

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE
(23/10/2019)**

En la localidad de Tahal (Almería), siendo las Diecisiete Horas y Treinta minutos del Veintitrés de Octubre de Dos mil Diecinueve, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, en primera convocatoria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Excm. D.

**ASISTENTES:
Alcalde-Presidente**

D^a. Trinidad Jiménez Morales

Trinidad Jiménez Morales, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

Concejales

D^a. Verónica Rubio Fernández

D^a. Lourdes Andujar Sánchez

D. Javier Domingo Rubio Cid

D. Luis Felipe Sáez Ruiz

D^a. M^a Carmen Cid Pérez

D. Blas Sánchez Sánchez

La Corporación está asistida por el Secretario D. Francisco Jesús García Martínez que da fe del acto.

Excusa su asistencia la Concejala D^a. Verónica Rubio Fernández.

SECRETARIO

D. Francisco Jesús García Martínez

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN DE LA URGENCIA.

SEGUNDO. SORTEO Y DETERMINACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES A CELEBRAR EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.

ASUNTOS

PRIMERO. APROBACIÓN DE LA URGENCIA.

Dado que el plazo establecido para realizar el sorteo de los miembros de mesa para la convocatoria de Elecciones a Cortes Generales a celebrar el 10 de Noviembre de 2019 acaba hoy, se aprueba por unanimidad de los asistentes la urgencia del punto a tratar.

SEGUNDO. SORTEO Y DETERMINACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES A CELEBRAR EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Considerando la convocatoria de Elecciones a Cortes Generales a celebrar el 10 de Noviembre de 2019 y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Considerando los reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central (*Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales*), el Pleno de esta Corporación adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Las personas designadas han de ser menores de sesenta y cinco años y han de saber leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o, subsidiariamente, el Graduado Escolar equivalente. Asimismo, los cargos de Presidente y Vocal de cada Mesa son obligatorios y no pueden ser desempeñados por quienes se presenten como candidatos.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

SECCIÓN 001, MESA U.

TITULARES

— Presidenta: D^a. Carmen María Rueda Rubio, N.I.F. 45.586.363-H, Elector n.º U0240.

— Vocal 1: D. Ángel Sánchez Sáez, N.I.F. 75.215.831-N, Elector n.º U0276.

— Vocal 2: D^a. Olga Linke Linke, N.I.F. 77.987.238-B, Elector n.º U0092.

SUPLENTE

— 1º De Presidente: D. Luis Felipe Rueda Muro, N.I.F. 34.850.306-Q, Elector n.º U0236.

— 2º De Presidente: D^a. Mayra Bolaños Quintana, N.I.F. 77.549.972-T, Elector n.º U0011.

— 1º De Vocal 1: D^a. Yolanda Tellez Ramos, N.I.F. 45.280.193-R, Elector n.º U0291.

— 2º De Vocal 1: D. Rafael García Ruiz, N.I.F. 27.527.659-V, Elector n.º U0075.

— 1º De Vocal 2.º: D. Juan Antonio Cáceres Cid, N.I.F. 34.862.807-M, Elector n.º U0014.

— 2º De Vocal 2.º: D^a. Cecilia Peña Sánchez, N.I.F. 27.259.846-Q, Elector n.º U0163.

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, los designados Presidente y Vocal de las Mesas electorales disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona».

Y no habiendo más asuntos que tratar, D. Trinidad Jiménez Morales, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las dieciocho horas y cinco minutos, de lo cual como Secretario doy fe.

V.º B.º
La Alcaldesa,

El Secretario

Fdo. : Trinidad Jiménez Morales

Fdo. : Francisco Jesús García Martínez